



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

289

Nº

PERIODO LEGISLATIVO 19 90

EXTRACTO: MODELO D.C.R., PROYECTO DE RECLAMACION

VIENDO CON AGRADO QUE LOS ESTUDIOS QUE REALIZA

LA EMPRESA PLUS PETROL S.A. EN TIERRAS DEL FUEGO,

SEAN TOMADOS CON LA DEBIDA ATENCION, SERIEDAD Y

COLABORACION.

Entró en la sesión de:

20-9-90-

P/R.

COMISION Nº

Orden del Día Nº 5º

Aprobado.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

Declaración
007

FUNDAMENTOS.

LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
19.9.90
SEC. 2 No. 289 HORA 1757

La empresa Plus Petrol S.A. se encuentra realizando estudios tendientes a la concreción de inversiones en la zona norte de la isla; basandose los estudios en la explotación de recursos genuinos como lo son el gas y petróleo dentro de la cuenca de Tierra del Fuego. Para lo cual al traves del proyecto de declaración que se presenta, se insta al Poder Ejecutivo a uqe el mismo sea tomado en cuenta dado los beneficios que enmarca para nuestra zona.

Sería importante, y sabiendo que las estructuras burocraticas del Gobierno muchas veces suelen entorpecer hasta lo que le favorece, es que se solicita una atención especial para que, el proyecto de esta empresa se convierta en realidad en corto plazo, y de esta manera veriamos realizados los anhelos de la población fueguina; creando fuentes de trabajo y produciendo un importante ingreso de divisas.

CARLOS PAGE
Legislador
Honorable Legislatura Territorial



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

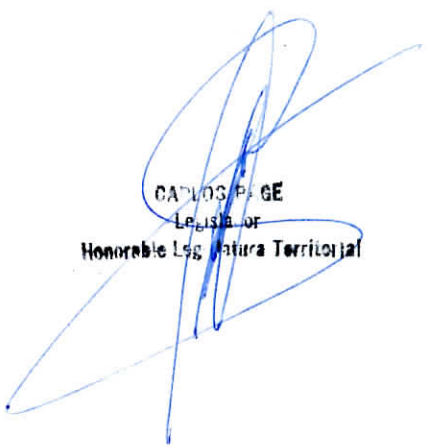
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA:

Modificada

Artículo 1º: La Honorable Legislatura Territorial, VERIA CON AGRADO, que a los estudios que se encuentra realizando la Empresa Pluvio Petrol S.A. en el ámbito de la Tierra del Fuego, sean tomados con ~~la~~ debida atención, seriedad y colaboración; dado que dichos estudios de factibilidad preveen una importante inversión en nuestra región, creando las fuentes de trabajo e ingresos de recursos a la Tierra del Fuego en forma genuina.

Artículo 2º: Comuníquese, cumplido archívese.


CARLOS PAGE
Legislador
Honorable Legislatura Territorial